

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Quedan derogados los siguientes Decretos: a) No. 3027 del 4 de junio de 1985 que designa al señor R. Eduardo Mejía P., como Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico; y b) No. 2558 del 27 de junio de 1968 que designa al señor Luis César Emilí Rohr, como Cónsul Honorario de la República en Zurich, Suiza, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 267-89, que nombra al señor Máximiliano Hormazábal Ayala Cónsul Honorario de la República en Santiago de Chile.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 267-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Señor Máximiliano Hormazábal Ayala, queda designado Cónsul Honorario de la República en Santiago, República de Chile.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER